

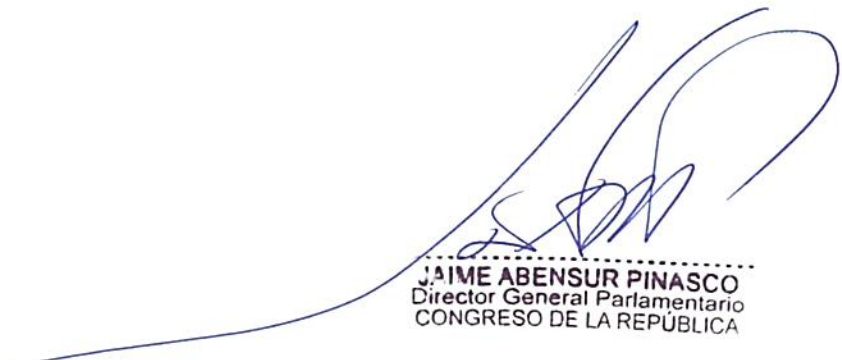
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de febrero de 2025

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso, de conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, dio inicio al debate de la segunda votación del texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 8585/2024-CR de la Comisión de Educación, aprobado en primera votación en la sesión de la Comisión Permanente del 7 de enero del 2025.-----

Concluido el debate de la segunda votación, se aprobó en votación nominal por 19 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA